Acta N° 32 de fecha 9 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 46/2022 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 48/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6 y 7 de junio de 2022; la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 28 de abril de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 26/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 21 de febrero de 2022; el Acta de Apertura Electrónica y el Acta Complementaria de fechas 20 y 23 de mayo de 2022; el memorando GPL.UOC N° 190/2022 y el informe GPL Nº 5/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23 y 27 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 7 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 46/2022 de fecha 6 de junio de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394807", autorizado por la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 28 de abril de 2022, señalando que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Coordinación de la Sede Social y Deportiva dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394807", autorizada por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 28 de abril de 2022, con un plazo de vigencia a contarse a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Coordinación de la Sede Social y Deportiva dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A. Incluido)
1	Mantenimiento de Piscinas.	Mes	Unidad	22	12.150.000.-	267.300.000.-
2	Mantenimiento de Canchas de Tenis.	Mes	Unidad	22	7.990.000.-	175.780.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**443.080.000.-**

RR
ADJUDICA - VILLANUEVA INGENIERÍA - MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 09/06/2022 14:55:24

Acta N° 32 de fecha 9 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 28 de abril de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 28 de abril de 2022, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 245 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASEO Y FUMIGACION" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA -
VILLANUEVA
INGENIERÍA -
MANTENIMIENTO DE
PISCINA Y CANCHA DE
TENIS
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 09/06/2022 14:55:24